



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Guber, Rosana

Alfredo Lorenzo Palacios : honor y dignidad en la nacionalización de la cau



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Guber, R. (1999). Alfredo Lorenzo Palacios : honor y dignidad en la nacionalización de la cau. Revista de ciencias sociales, (10), 83-115. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1132>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Alfredo Lorenzo Palacios. Honor y dignidad en la nacionalización de la causa “Malvinas”*

Rosana Guber**

La nueva literatura sobre fenómenos nacionalitarios prefiere analizar cómo se encarna el principio de la nacionalidad en procesos históricos de sociedades y culturas concretas, más que preasignar el signo político del nacionalismo. Aparatos oficiales y organizaciones civiles y políticas participan activamente de la configuración de imaginarios nacionales (Anderson 1993; Borneman, 1992; Brubaker, 1992), a través de personalidades emblemáticas que sintetizaron los valores de una época para trascenderlos, adelantándose a otros por venir (Domínguez, 1989; Verdery, 1991). En esta tendencia, el estudio de la articulación entre las ideologías nacionalitarias y las prácticas civiles y estatales en la Argentina es tan reciente¹ como el análisis que, más allá de lo biográfico, presenta a ciertas figuras como modeladoras de una comunidad de clase, regional o nacional.²

* Este artículo fue confeccionado en el marco de una investigación sobre la memoria social del conflicto anglo-argentino por las Islas Malvinas/Falklands, que contó con el subsidio doctoral de la Fundación Antorchas. Agradezco muy especialmente las ideas y comentarios de Eduardo P. Archetti, quien ha realizado investigaciones aún no publicadas sobre el honor en la Argentina, y es autor de varios artículos acerca de la vinculación del deporte y la nacionalidad.

** Investigadora de CONICET/IDES.

¹ La primera aproximación enfatizó la orientación política de la derecha conservadora, clerical o corporativa del nacionalismo doctrinario argentino (Barbero y Devoto, 1983; Buchrucker, 1987; McGee Dutsch y Dolkart, 1993; Navarro Gerasi, 1968; Rock, 1993).

² Contamos, sin embargo, con el análisis sobre los mitos producidos por la propaganda oficial peronista, por el antiperonismo y por la izquierda peronista de los setenta en torno a Eva Perón (Taylor, 1979), con la revisión de la perspectiva nacionalista y conservadora del escritor e ideólogo nacionalista Miguel Cané (Vecce, 1994), y con el estudio de Archetti sobre Maradona (1997). Véase también Archetti, 1994a y b.

Si bien “Malvinas” ingresó a la cosmología política de los argentinos como una cuestión nacional y se transformó, más tarde, en emblema de la nacionalidad, su conversión en un reclamo de soberanía territorial, una causa popular y un conflicto armado apenas fue analizada. Cuando estalló el conflicto bélico con Gran Bretaña en 1982, a 149 años de la ocupación inglesa de las islas, los argentinos con sus intelectuales se vieron ante la necesidad de explicar el entusiasmo popular que suscitó la “recuperación” de los archipiélagos sudatlánticos bajo el régimen militar más represivo de la Argentina moderna, el Proceso de Reorganización Nacional (PRN). Los analistas del período 1976-1983 ensayaron respuestas desde perspectivas psicológico-sociales entendiendo que se trataba de una reacción irracional a una “no-solución clásica y suicida” (Corradi, 1985, p. 137), la lógica demencial (Borón, 1988, p. 140) típica de un régimen que ha perdido el control y la comunicación (*feedback*) con la sociedad civil y política (Corradi, 1985, p. 140).

Una vía para explicar el apoyo popular a la iniciativa, luego fracasada, del PRN es revisar el proceso por el cual el reclamo territorial estatal que se consolidó con la Argentina moderna y su Estado-nación en las últimas décadas del siglo XIX se transformó en una causa popular de la nacionalidad argentina. En este artículo examinaré una coyuntura clave de esta transformación en la figura de uno de sus arquitectos e ideólogos.

Los años treinta fueron un período de grandes cambios en el sistema mundial, pero también fundantes de prácticas políticas, político-sociales e historiográficas en la Argentina. La crisis financiera de 1929 echó por tierra las ilusiones de la oligarquía agropecuaria argentina sobre un progreso ilimitado. Al año siguiente sobrevino la primera violación de la ley electoral democrática de 1912 con el golpe de Estado en 1930 del general José F. Uriburu contra el presidente radical Hipólito Yrigoyen. Dos años después se iniciaba la “Década Infame” (1932-1943),³ cuya figura dominante, el general Agustín P. Justo, lejos de reintegrar al Radicalismo proscrito a la lidia electoral, implantó el fraude

³ Así fue bautizada por el periodista José Luis Torres (Buchrucker, 1987, p. 259).

en favor de la “Concordancia”, alianza de conservadores, socialistas independientes y radicales antipersonalistas que dominó la política nacional entre 1932 y 1943. Además de consolidar la violencia política para combatir a la oposición, el régimen encaró una política exterior de dudoso provecho nacional (Ciria, 1972; McDeutsch y Dolkart, 1993).

Frente a un mundo en transformación y creciente polarización política, se delinearon dos filosofías del sentido común: la Argentina de la desesperanza, emblemática en las letras de tango de Enrique Santos Discépolo, y la Argentina de la lucha, representada por tendencias político-intelectuales críticas que bregaban por una nación soberana, y a veces justa y democrática. Estas perspectivas se legitimaban en la defensa de la Nación, aunque diferían en el sentido que le atribuían.

En este período el reclamo por las Islas Malvinas dejó de ser una reivindicación de la alta diplomacia, para convertirse en una causa popular. Para indagar este pasaje analizaré el perfil de Alfredo Lorenzo Palacios (1878-1965), diputado por el Partido Socialista hasta 1915 y senador nacional desde 1931, quien en 1934 presentó un proyecto de ley para traducir del francés y difundir a la población *Les Iles Malouines*, de Paul Groussac, considerada el primer tratado acerca de los derechos argentinos sobre el archipiélago.

El proyecto de ley 11.904⁴ encomendaba a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares traducir al español y publicar *Les Iles Malouines*, y elaborar una versión compendiada a distribuir en el extranjero, y en escuelas y bibliotecas populares argentinas.⁵ La ley, sancionada el 26 de setiembre de 1934, llevaba la firma de Julio A. Roca (hijo), presidente del Senado, vicepresidente de la Nación y firmante de un controvertido tratado comercial con Inglaterra. El consenso de las dos cámaras legislativas, pese a la conflictiva coyuntura, fue la respuesta al proyecto, pero tam-

⁴ Su discurso completo ante el Senado presentando el proyecto de ley, y un estudio preliminar de la cuestión Malvinas, se publicaron en *Las Islas Malvinas-Archipiélago Argentino*, en 1934/1984.

⁵ Las ediciones serían financiadas con \$ 30.000 de rentas generales.

bién a una construcción del nacionalismo como punto de encuentro del Estado y la sociedad, basada en el “honor”. Resignificando este concepto pre-moderno, el legislador socialista planteaba en su acepción de Nación las bases de una ideología nacionalista popular y social que gozaría de prolongada vigencia.

Legislador social y duelista

Recibido de abogado en 1900, realizó su tesis doctoral sobre la condición de la clase obrera de Buenos Aires, que tituló “La Miseria en la República Argentina” y que fue rechazada por el tribunal, integrado por el belga Raymond de Glymes d’Hollbecq, un ex militante de la sección bakuninista de la Primera Internacional, y luego de la Sección Francesa de la Asociación Internacional de Trabajadores en Buenos Aires. Raimundo Wilmart, su nombre en la Argentina, estudió Derecho en Córdoba y se ligó por matrimonio con la oligarquía cordobesa. De la tesis de Palacios objetó su tono “panfletario” y la incitación a la revolución al promover la socialización de la tierra. Para Palacios incluso el más connotado ladrón y proscrito “no es –por más que Lombroso y Nordau nos hablen de asimetría craneana y de hemiatrofia en los músculos–, no es, repito, sino un hambriento [...] La miseria les armó el brazo [...]” (Palacios, en García Costa, 1986, p. 126). La concentración latifundiaria, se lamentaba, había extinguido al tipo social “(d)el paisano, ese personaje altivo, pundonoroso, noble [...]” que para Wilmart era el gaucho “un poseedor haragán, a menudo matrero y montonero” (*ibid.*, pp. 122–123). En ese veredicto coincidían la facultad “oligárquica, estirada y clerical” (*ibid.*, p. 124) de Derecho y Ciencias Sociales, y el primer socialismo argentino que Wilmart encarnaba con alguna fidelidad.

Ya desde 1896 el Partido Socialista, fundado por Juan B. Justo y por el cual Palacios accedió en 1904 a una diputación por el barrio obrero-portuario inmigrante de La Boca, se dedicaba al trabajo político en el marco legal y parlamentario. Su objetivo era formar a la sociedad civil como contralor del Estado, y superar la

“política criolla” de conservadores y radicales (Vazeilles, 1967, p. 44) identificada como “elementos indígenas” desde la perspectiva de “la civilización cosmopolita, y, más que todo, con la civilización europea del país” que decía encarnar (F. Pinedo (h) [1919], en Cantón y Moreno, 1972, p. 99). Para el socialismo, Yrigoyen simbolizaba el regreso de la barbarie y la tiranía rosista a la política argentina.⁶ Si el pueblo había votado equivocadamente en 1912 y 1916, era necesario civilizar a las masas incultas a través de la educación y una legislación tendiente a mejorar las condiciones sociales de la vida obrera. La práctica pedagógica plasmada en cooperativas, bibliotecas populares y actividades juveniles, alcanzaría, en primer lugar, al obrero urbano, del cual los socialistas se proclamaban sus genuinos representantes.

La coincidencia de los socialistas con el Estado-docente oligárquico surgido en la segunda mitad del siglo XIX radicaba en que el sistema educativo era la llave maestra de la nacionalización de las masas porteñas y del “interior” en un mismo código moral y una misma comunidad de destino que el de los inmigrantes y sus descendientes.⁷ Para Domingo F. Sarmiento, ideólogo del Estado moderno, presidente nacional e ingeniero del sistema escolar, no se trataba de “educar en la argentinidad” sino de desarrollar una moral basada en el progreso y el trabajo, reemplazando el pasado hispano-criollo y católico por la “cultura” europea y norteamericana, el terrateniente ocioso y la población supersticiosa por el trabajador moderno, el caudillo “despótico” por el liberalismo. Para ello el Estado-docente debería crear entre la “masa bruta” de los nativos criollos, los extranjeros y sus descendientes, el consenso de una pertenencia nacional. La Patria, si no una idea vana (“cruel madrastra del explotado”, según los socia-

⁶ El temor no era infundado ya que Yrigoyen era nieto de un general leal a Rosas, y su familia residía en el barrio rosista de Balvanera (Quattrocchi-Woisson, 1992). Sin embargo, la aversión de los socialistas al yrigoyenismo tenía más que ver con la mirada iluminista a los códigos de la cultura política de masas, que con manchas de origen.

⁷ Los 1.830.000 habitantes de 1869 se incrementaron a 3.956.000 en 1895, 7.885.000 en 1914 y en 1930 a 11.452.000. En 1869 sólo el 16 % eran extranjeros; en 1895 el 25.4 %, y en 1914, más del 30 %.

listas [Lacoste, 1993, p. 29]), connotaba civilización, cosmopolitismo y progreso.⁸

Palacios compartía estos preceptos con una práctica comprometida con las necesidades inmediatas de los trabajadores. Desde 1900 atendía gratuitamente a humildes y obreros en su estudio, y desde 1904 venía promoviendo reformas a la legislación social y represiva, la derogación de la ley de residencia, el descanso dominical, el sábado inglés, la indemnización por despido, la jornada laboral de ocho horas, la abolición de la pena de muerte, los accidentes de trabajo, la inembargabilidad de los bienes, la reglamentación del trabajo de la mujer y del niño (Lacoste, 1993, p. 25), y la penalización de los importadores ilegales de mujeres europeas para ejercer la prostitución (Ley Palacios, 1913) (Guy, 1994, p. 45). Cuando, como veremos, presentó su renuncia en 1915 a la banca partidaria, Palacios resumió las actividades que consideraba más significativas de su trayectoria:

He luchado durante quince años por elevar el nivel moral y material de los que sufren, y, en nombre de mi partido, obtuve leyes que dignifican el trabajo y gravan el privilegio; que velan por la mujer obrera, para quien yo he deseado ardientemente la igualdad ante la fuerza y la belleza, con respecto a las mujeres de las otras clases; leyes que suprimen la tortura de los niños en las fábricas y que amparan a los pequeñuelos sin madre, huérfanos de todo afecto, que todavía no han caído, y cuyo único delito es el de no haber conocido nunca la dulzura de una caricia materna (García Costa, 1986, p. 38).

Abocado a quienes no podían defender personalmente su honorabilidad –las mujeres, los ancianos y, Palacios agregaba, los

⁸ “Hacemos por la patria, por su progreso, por su afirmación en la vida culta y civilizada más de lo que hacen los que ponen la patria en versos y discursos. Nuestro patriotismo es la brega diaria y tenaz en pro del pueblo, que es el cuerpo de la patria [...]” (La Vanguardia, 1913, en Vazeilles, 1967, p. 300). “No es exhibiendo el espantajo del imperialismo yanqui como se van a redimir de la tiranía interna y de la posible presión exterior los pueblos latinoamericanos. Es realizando la gran obra constructiva de elevación económica, política y social del pueblo trabajador como se asegurará la autonomía y la independencia nacionales y la fraternidad y solidaridad internacionales” (*ibid.*, p. 31).

huérfanos “que todavía no han caído”– sus proyectos velaban por el bienestar material y por la dignidad de quienes carecían de ella por no poder mantener su honor: un trabajador que con su magro salario no puede sostener el honor de su familia, ni cuidar de la honorabilidad de su esposa si no tiene el merecido descanso; una madre sin marido que no puede criar a sus hijos en la honorabilidad si la legislación no los iguala a los hijos de una familia legalmente constituida. Palacios bregaba por el honor de los desposeídos responsabilizando al Estado por su condición, amparo y defensa.

Esta prédica no la ejercía, sin embargo, un integrante de la oligarquía sino el menor de los nueve hijos naturales del oriental Aurelio Palacios, militante del Partido Blanco, con la también uruguaya Ana Ramón. Palacios evidenciaba la relación entre origen social, afiliación política y actividad legislativa cuando se le preguntaba quién lo había acercado al socialismo: en “Mi madre” y la Biblia que ella siempre leía, recordaba a una mujer madre de hijos ilegítimos, el libro y al redentor cuya gracia ofreció para salvar a los hombres y a María Magdalena. Procedente del lado oscuro de la familia burguesa, accedió a la carrera política gracias a los mejores establecimientos capitalinos de educación pública (el Colegio Central y la Facultad), y a la creciente participación política de las clases medias (Ciria, 1972). Alfredo tenía motivos para creer que el Estado podía officiar de protector y educador.

Si ni la República oligárquica y conservadora, ni la “estirada” Facultad negaron a este hijo “bastardo” el ascenso social,⁹ tampoco le evitaron cierto esfuerzo para crear y mantener su reputación, su “honor” entendido como “atributo moral” (Davis, 1983, p. 83) que conlleva el valor que una persona da de sí misma pero simultáneamente el valor que los demás dan de ella (Pitt-Rivers, 1979, pp.18-19). El camino de Palacios fue aplicar de modo personal y a su propio socialismo una práctica derivada del concepto criollo, oligárquico y conservador de honor que nunca fue aprobado por su partido.

⁹ Ante el rechazo de su primera tesis, Palacios entregó otra más convencional sobre “Queiebras” que fue aprobada inmediatamente (García Costa, 1986).

Ya desde su fundación el Partido Socialista estableció en sus estatutos la condena del duelo como “resabio brutal de prácticas feudales, que fincan en un falso concepto del honor e imponen la fuerza y la destreza física sobre la razón y la justicia” (Sanguinetti, 1981, p. 69). En contraposición con su acendrado laicismo, el duelo ponía en manos de Dios o del destino aquello por lo cual debía velar la Justicia terrenal y positiva (Pitt-Rivers, 1979, p. 21). Desde el racionalismo positivista, el materialismo evolucionista no dialéctico y la prédica de la igualdad y el cosmopolitismo, el socialismo identificaba el duelo con costumbres aristocráticas que ignoraban las leyes modernas y defendían el honor por procedencia, más que por virtud, y con creencias criollas en la destreza física provenientes de la retrógrada hispanidad. Contrapuesto a la igualdad de los ciudadanos en una República, el duelo arrebatava del primado de la ley la resolución del daño al prestigio, al honor, motivado en calumnias e injurias.¹⁰ Porque el “honor de los caballeros y [...] sus complementos inseparables, las actas o el duelo, [son] sistemas de moral propio de clases privilegiadas y corrompidas” (García Costa, 1986, p. 33), quienes se bajaran serían expulsados.

El recinto parlamentario era una usina permanente de desafíos, donde la ofensa personal y la partidaria no siempre se demarcaban con precisión. Conservadores, radicales y socialistas participaban del duelo, el combate entre dos hombres frente a testigos, siguiendo una minuciosa ritualización establecida en el siglo XVI según la cual al “reto” seguía su “sostenimiento”, la presentación de padrinos/testigos para los contendientes y la elección del sitio y las armas para el encuentro (Mosse, 1996; Stewart, 1994).

Para los socialistas afectos, al reto del ofensor se sumaba el reto a la disciplina partidaria. Palacios era uno de ellos.¹¹ En

¹⁰ La doctrina cristiana había reprobado el duelo ya que no correspondía al mundo terrenal la decisión de quitar vidas (Baroja, 1993, pp. 136-137). Sin embargo, el duelo fue tolerado durante siglos por cierta vertiente eclesiástica y, como apuntaba Palacios, fue una práctica en la que incurrieron innegables socialistas.

¹¹ Palacios practicó esgrima con Carlos Delcasse, quien prestaba una casa como escenario de prácticas y confrontaciones. Su maestro fue Aniceto Rodríguez (Scher, 1996, pp. 212-213).

1913 estuvo a punto de batirse con su correligionario Manuel Ugarte, y en 1914 se batió con C. M. Silveyra. Pese a que el Comité Ejecutivo votó otra resolución condenatoria de esta “costumbre inmoral para la educación del pueblo” que contribuía “a mantener en el pueblo un mentido concepto del honor pues detrás de esas pretendidas cuestiones hay, a menudo, una traición o una felonía” (García Costa, 1986, p. 36), la argumentación y el prestigio de Palacios evitaron su sanción (*ibid.*, 1997).

El 2 de junio de 1915 se produjo en Diputados una discusión de la cual Palacios no participó. El objeto de la sesión era la licencia del diputado Saavedra Lamas y la distribución gratuita de semillas que promovía el régimen conservador, a lo que se oponía el socialismo por considerarla un negociado de las compañías de transporte y de las transnacionales acopiadoras de granos. En el curso del debate, el diputado radical yrigoyenista Horacio Oyhanarte acusó a los socialistas de latifundarios inconsecuentes con su pretensión igualitaria, y llamó a J. B. Justo “el Prudhoncito de la Cámara”, asimilándolo a la disolvencia anarquista que agitaba al Estado argentino. J. B. Justo preguntó al presidente del cuerpo si “¿se puede poner en duda la probidad moral de los diputados, sin ofenderlos?” (García Costa, 1986, p. 13), sin pensar que, cuando la sesión estaba por finalizar, Palacios asumiría la defensa de su jefe y su partido, al que tenía “el honor” de pertenecer por abocarse a una labor consecuente de la clase trabajadora. Palacios le hizo “notar al señor diputado Oyhanarte que mi responsabilidad es amplia y llega hasta la violación de los estatutos, cuando se trata de defender los ideales del partido al que yo quiero con toda mi alma”. El ofensor respondió: “-He visto que mi discurso, que no ha tenido, por cierto, el alcance de erguir penachos mosqueteros [...]”, pero sin dejarlo terminar Palacios lo retó “-Que son sostenidos, señor diputado, en cualquier momento”. “-Como los míos, ya lo sabe usted perfectamente”, replicó Oyhanarte que ya no podía volverse atrás (*ibid.*, p. 20).

Los padrinos se presentaron de inmediato: dos radicales para Oyhanarte, uno de ellos el futuro presidente M. T. de Alvear (1922-1928); ningún socialista para Palacios, sino el abogado in-

ternacionalista Luis María Drago y Julio A. Roca (h.). El Partido resolvió en un congreso plenario expulsar al empedernido duelista y separarlo del bloque. Unos días después, en su sesión de despedida, Palacios explicó su separación y renuncia:

Vengo a este recinto con la misma emoción con que vine hace doce años, cuando proclamado por mi partido para defender sus ideales en el congreso nacional fui el primer diputado que en América levantó su voz en nombre y representación de los socialistas. [...] Una disidencia en materia de honor me separa del partido al que di los mejores años de mi vida, y debo irme. Mi honor, señores diputados, es mi dignidad exteriorizada en el conjunto de actos que forman mi conducta. Y nada hay más subjetivo que la dignidad: no he de discutirla.

Luego hizo el balance de su trayectoria como legislador de los trabajadores (véase supra, p. 88),

[...] reafirmando señores diputados, mi profunda fe socialista, no obstante el prejuicio caballeresco, que no he podido arrancar de mi alma, porque me viene de la raza, porque lo tengo en mi sangre criolla y castellana; prejuicio que, como socialista, no puede avergonzarme; lo tuvo Lasalle, el maestro [...] lo tuvo Jaurés, apóstol de la paz y de la democracia moderna; lo tiene Van der Velde, el sabio y austero compañero nuestro, hijo de la Bélgica inmortal (García Costa, 1986, pp. 38-39).

Y con estas palabras presentó su renuncia indeclinable a la diputación.

Que en este réquiem Palacios legitimara su práctica del duelo en su “sangre criolla y castellana” no debe confundirse con un alegato racista por dos razones: primero, porque también la remitía a los próceres europeos del socialismo y, segundo, porque con ella buscaba construirse como una persona honorable-digna lo cual hacía en tres frentes; en la legislación social –donde los derechos de la mujer ocupaban el lugar central– Palacios esgrimía su dimensión vertical o asimétrica de quien dispensa honor o dignifica a otros que no lo tienen; ante los legisladores, su au-

ditorio, ratificaba el respeto u honorabilidad entre pares, los integrantes del “grupo de honor”, la sociedad política y los parlamentarios conservadores; y ante los socialistas nativos, quienes por rehusarse a sostener el honor del partido, quedaban en inferioridad con respecto a su defensor.

Recordando su trayectoria buscaba la dignidad-honor de los humildes, los trabajadores y, sobre todo, las mujeres-madres y los niños ilegítimos y huérfanos, es decir, los eslabones más débiles del capitalismo (primer frente). Pero en el contexto parlamentario (segundo frente), ese honor servía como un medio para acrecentar capital simbólico en el interior de la Cámara y del partido. La referencia a los trabajadores, las bases votantes del socialismo, era crucial para quien pretendía sostener un honor que, en verdad, no emanaba de su “sangre” ni de su “estirpe”, sino de su conducta honorable. Al no negar su origen social Palacios fundamentaba en el recinto dominado por conservadores su práctica de abogado y legislador de los trabajadores, y también su afiliación política. Así, la defensa de la honorabilidad de los humildes ante los poderosos y la defensa de su honor personal como hijo natural ante sus pares se potenciaban mutuamente.

El honor era la clave de esta relación recíproca, perfectamente compatible con el sistema democrático. El honor está recorrido por una paradoja: como principio igualitario se dirime entre pares con honor suficiente como para sentirlo agraviado; pero una vez atravesado el juicio de Dios o del destino, quien es distinguido recibe honores y quien es deshonrado cae en desgracia, consolidando un sistema absoluto de jerarquías donde cada competidor puede ocupar sólo una posición (Davis, 1983, 95, pp. 102-103). Así,

[...] la rivalidad está unida a la igualdad, ya que es necesario sentirse igual al adversario para competir; sin embargo, la prueba de fuerza tiene siempre como fin destruir su igualdad y establecer la jerarquía: un vencedor y un vencido (Pitt-Rivers, 1993, p. 316).

Que Palacios pudiera batirse con Oyhanarte y Ugarte, y que Drago y Roca –el hijo del dos veces presidente y comandante de la última Campaña contra el indio patagónico– fueran sus padrinos,

reafirmaba que a Palacios se le reconocía un rango de par.¹² Este hijo natural hacía valer los principios igualitarios con los trabajadores, las madres solteras y los huérfanos e hijos naturales desde una posición superior en la cual incrementaba su capital de prestigio entre los políticos de procedencia oligárquica y afiliación conservadora. Mostraba así que no por defender a los pobres perdía reputación en esa comunidad controlada aún por la clase dominante, y que era posible ser socialista manteniendo los valores del individuo en un contexto político acosado por el anarquismo y las sombras de la revolución. A diferencia de otros predicadores del cambio social, su labor se instalaba en el Congreso, su acumulación de honor no ponía en riesgo a la Nación, su prédica por los pobres se ejercía en los términos de las clases dirigentes, y él mismo comparecía en cada duelo para compensar ofensas. De este modo, Palacios protegía la santidad de sus intenciones pues en él dignificar a los pobres y promover leyes “que gravan el privilegio” no podía confundirse con el “resentimiento de clase”, cargo que los conservadores solían formular a anarquistas y socialistas, y más tarde a comunistas. Pero Palacios se diferenciaba de la élite conservadora pues su honor personal se incrementaba conforme a las leyes sociales de fundamento socialista. También se diferenciaba de su partido, por cuyo honor podía batirse hasta la expulsión, aunque de este modo disminuyera el honor de su defendido (tercer frente). Según las reglas del código de honor, es

[...] opción propia de un individuo mantener o abandonar su reclamación de honor, la de reaccionar ante un desaire y vindicarse o aceptarlo y con él el deshonor que lo acompaña. Así, un hombre queda deshonrado, si, cuando es capaz de hacerlo por sí mismo, permite a otro que recoja el guante por él (Pitt-Rivers, 1979, p. 27).

La dirigencia del Partido Socialista quedaba en esta posición cuando Palacios defendía el honor de sus correligionarios acusados de inconsecuentes. Que buena parte de la dirigencia política leyó la

¹² De otro modo les hubiera ocurrido lo que a Voltaire, quien por no tener honor suficiente y atreverse a desafiar a un caballero, en vez de un duelo recibió una golpiza de parte de los guardias de su superior contrincante (Pitt-Rivers, 1979).

expulsión y dimisión de Palacios en esta clave lo demuestran los discursos de los asistentes a la cena de homenaje al diputado renunciante, entre los que se contaban destacados intelectuales del nacionalismo. Leopoldo Lugones ponderó “la conducta de una pieza, nuestra solidaridad con la actitud del indomable caballero” (en García Costa, 1986, p. 88). El radical y nacionalista Ricardo Rojas atribuyó a Palacios un “sentimiento argentino” por el que abandonaba el partido, como Payró, Ingenieros, Lugones,

[...] y los que no han renunciado a su personalidad ni a su raza, como Manuel Ugarte, por el delito de defender una república sudamericana, y como Alfredo Palacios por el delito de defender su partido en una actitud de peligro. [...] Usted ama a su patria, y en añadidura de ese don misterioso, viénele su genuino amor por el pueblo [...] (García Costa, 1986, p. 90).

Palacios traslucía para estos intelectuales la honorabilidad en el amor al pueblo, el honor caballeresco y la conducta íntegra, cuya máxima expresión era el amor a la Patria.

II. El honor nacional de las Islas Miserables

La contribución de Groussac a la fundamentación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas estaba vinculada con su posición en el campo intelectual y político de la etapa fundacional de la Argentina moderna. Llegado a Buenos Aires en 1866 a los 18 años, cuatro después de la batalla de Pavón, Groussac se formó en el anti-rosismo, particularmente de su protector Nicolás Avellaneda, ministro de Instrucción Pública de Sarmiento, que lo proyectó a la gestión pública de la cultura en un marco positivista liberal y laico; director de la Escuela Normal de Tucumán primero, inspector nacional de Educación después, y siempre hombre de letras y ensayista, asumió en 1885 como director de la Biblioteca bajo el gobierno de Julio A. Roca (1880-1886), cargo en el que permaneció hasta su muerte en 1929 (Canal Feijóo, en Orgambide y Yahni, 1970, pp. 298-302).

Les Iles Malouines, la introducción a la serie documental *Anales de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires* (vol. vi, pp. 401-579), se publicó en 1910, cuando las celebraciones del Centenario de la Revolución de Mayo contra el dominio español napoleónico. La obra constituyó el punto de partida de la historiografía oficial sobre Malvinas en tiempos en que la llamada “Generación del 37”, segunda generación de proscriptos por el rosismo (Romero, 1975, p. 134), comenzaba a concretar algunas medidas de su autoasignada misión: organizar el Estado, centralizar, burocratizar y controlar, crear ciudadanos argentinos con una pertenencia nacional por encima de lealtades locales y provincianas.

Les Iles Malouines fue parte de este plan de centralización político-territorial que debía llenar el vacío historiográfico para una efectiva nacionalización de los “nuevos argentinos”. Groussac contribuía con su análisis sistemático y objetivo, según los criterios historiográficos corrientes en el medio oficial, justificando la pertinencia de los reclamos territoriales, exponiendo “una vez más [...] los derechos positivos e imprescriptibles de la República Argentina a la propiedad del archipiélago” (Groussac, 1982, p. 15).

El plan de la obra comenzaba por “El origen de la ocupación actual”, donde se cuentan los principales incidentes de los conflictos américoargentino y angloargentino” y los sucesos decisivos del año 1833; seguían “Los viajes de descubrimientos’, donde son discutidos los hechos relativos a la prioridad” y concluía en “Las primeras ocupaciones’ sobre proyectos de asentamiento europeos” (Groussac, 1982, p. 20). Para su autor los derechos argentinos se basaban en su herencia “legítima de la madre patria para todo el territorio marítimo comprendido en el antiguo virreinato de Buenos Aires” de modo que las Islas eran “una dependencia geográfica de la Patagonia, es decir, una parte del continente”.¹³

¹³ Haciéndose eco de la obra cuya difusión promueve, en su discurso en el Congreso Argentino, Alfredo Palacios afirma que “Como se ve, los títulos de Inglaterra para detentar las Malvinas, desde 1833, después de la expulsión de las autoridades argentinas constituidas en Puerto Soledad, carecen de validez. Los españoles, no los ingleses, fueron los descubridores. Los franceses fueron los primeros ocupantes, y Francia, reconociendo el derecho superior de España, le entregó las islas solemnemente. [...] El derecho de señorío de España sobre el archipiélago, así como

Palacios tenía varios motivos para elegir a Groussac como medio de difusión de su propio nacionalismo pues lo entusiasmaba de este francés su dedicación y seriedad, su “fervor intelectual”, su “ascetismo laico”, “su civismo constructor” y haber sido “un arquitecto perspicaz y laborioso de nuestro nacionalismo” (Palacios, 1934, p. 137). Pero el contexto, la filosofía política y los interlocutores no eran los mismos en 1910, clímax de la República oligárquica, que en 1934 cuando Palacios se erigió con su alegato en una voz moralizante de una época definida por la corrupción y el olvido de las mayorías y, como vimos, en bisagra entre los intelectuales del régimen y los de su propio partido.

El perfil nacionalista no era nuevo en él (García Costa, 1986, p. 32). Precisamente, un año antes de su expulsión en 1915, Palacios propuso una modalidad litúrgica contraria al ideario de Juan B. Justo: la portación de la bandera argentina en las manifestaciones del partido (*ibid.*, p. 35).¹⁴ La coincidencia de la propuesta con el duelo entre Palacios y Ugarte –que no se concretó– pone de manifiesto la articulación entre nación y honor que emergió en 1934, anudando, como vimos, el honor personal, el honor de los pobres y el honor entre pares. Así, su presentación de 1934 estuvo centrada en elaborar la autoridad del legislador como defensor del proyecto de traducción, el valor del archipiélago para el país demandante y el país usurpador, y las condiciones internas que habían facilitado la usurpación de 1833. En suma, el extenso alegato del Senador cuya transcripción atravesó varias reediciones (García Costa, 1996), utilizaba las circunstancias de la ocupación de 1833 para aludir a la política contemporánea.

Al comenzar, Palacios se presentó “no como hombre de partido, sino como argentino” (1934, p. 35), lo cual era congruente con sus propósitos inmediatos: establecer su autoridad personal. Procedía entonces a leer la carta del canciller de la Concordan-

sobre cualquier otro punto de la costa patagónica, comenzó el día del descubrimiento y toma de posesión del Río de la Plata, de manera que la ocupación secular de éste se extiende a sus dependencias más lejanas” (Palacios, 1934, pp. 119–120).

¹⁴ En respuesta, un Centro de la sección 18a, en asamblea ulterior, confirmó “su adhesión absoluta a la Internacional Obrera Socialista” y rechazó “el patriotismo rastacuero” (García Costa, 1986 p. 35).

cia, Dr. Saavedra Lamas, quien ponderaba al senador como “Mi estimado senador y amigo” por “la pasión que pone en sus esfuerzos por el éxito de todo asunto que interesa a sus ideales y a su patriotismo”. Ordenaba “que se abra ante usted todo el archivo que existe al respecto como corresponde por su investidura y su autoridad personal” (Palacios, 1934, p. 36).

Palacios desarrollaba luego el acápite que en la transcripción llevaba el sugerente título de “Las Islas Miserables”, como las designara el parlamentario británico William Molesworth en 1848, cuando se lamentaba de su elevado costo para el presupuesto inglés:

Ocurren aquí las miserables Islas Malvinas, donde no se da trigo, donde no crecen árboles; islas batidas por todos los vientos, que desde 1841 nos han costado nada menos que 45.000 libras esterlinas, sin retorno de ninguna clase, sin beneficio alguno (Palacios, 1934, pp. 37-38).

Según Palacios, el calificativo evocaba el abuso sobre los humildes. Tras recordar que Molesworth sugería que “esta inútil posesión se devuelva [...] al gobierno de Buenos Aires, que justamente la reclama”, Palacios se preguntaba si “¿Podemos esperar que el más fuerte y poderoso de los imperios reconozca la justicia de los que carecientes de fuerza están amparados, sólo por el derecho?” (Palacios, 1934, p. 38).

El Senador expresaba aquí que la legislación era la única defensa del débil frente al poderoso, como era débil la Argentina cuando las Malvinas le fueron arrebatadas. Si las leyes sociales amparaban a los humildes, la ley internacional contribuía a forjar un mundo de Naciones iguales. Había advertido Groussac, y Palacios repetía, algunos países son temibles no por tener la fuerza de un gigante, sino por usar de su fuerza como un gigante (Groussac, 1982; Palacios, 1934, p. 43).¹⁵

¹⁵ Para J. B. Justo, autor de una de las traducciones al castellano de *El Capital*, la ocupación imperialista no se justificaba entre dos naciones con el mismo grado de desarrollo como eran según él la Argentina y Chile; el imperialismo sólo era viable y beneficioso cuando operaba sobre pueblos en Asia y África (Vazeilles, 1967). Ello concordaba con la óptica evolucionista, evidente en algunos escritos

Para abonar su prédica Palacios citaba a personalidades que evidenciaban las cualidades morales de un linaje de honorables patriotas, y episodios en que el honor nacional había sido enaltecido: las invasiones inglesas, cuando “en Buenos Aires, los hombres, las mujeres y los niños abandonaron todo, y movilizáronse para arrojar al invasor”; Mariano Moreno, quien frente a la noticia de la invasión de 1806 había “llorado más que otro alguno cuando [...] vi entrar a mil quinientos ingleses, que apoderados de mi patria se alojaban en el puerto y demás cuarteles de esta ciudad”; y Sarmiento cuando ponderaba a Walter Scott por reconocer que los rioplatenses “prefirieron su independencia nacional, a nuestros algodones y muselinas” (Palacios, 1934, pp. 38-39).

Sarmiento era ejemplar. En el noveno apéndice de la publicación de su alegato, Palacios reproducía una nota dirigida desde los Estados Unidos de América al ministro de Relaciones Exteriores de Bartolomé Mitre en 1866, para persuadirlo de que lo habilitara a emprender la gestión por el Gobierno argentino de “demandar una satisfacción completa a los Estados Unidos, con indemnización por los daños que se le infirieron”. Aludía al ataque de la corbeta Lexington en 1831 a Puerto Luis en la Isla Soledad, represalia por la sanción argentina de balleneros norteamericanos que carecían de licencias de pesca.¹⁶ Sarmiento puntualizaba que la Argentina era “un Estado soberano de Sud América, una República que Inglaterra y los Estados Unidos reconocían como nación independiente” (en Palacios, 1934, p. 160). Si en

de K. Marx sobre la India y la ocupación estadounidense de medio territorio mexicano. Los socialistas entendían que si el socialismo era una etapa superior del capitalismo en tanto encarnaba moralización y civilización, el imperialismo significaba el avance de la civilización sobre los pueblos bárbaros. Por eso, por su aproximación a los Estados Unidos, habían apoyado la secesión de Panamá del territorio colombiano (Vazeilles, 1967, pp. 30-31).

¹⁶ “Son a mi juicio de tal magnitud y trascendencia los cargos que contra los Estados Unidos resultan de las pocas piezas que tengo a la vista, que me permito llamar sobre ellos la atención de VE. insistiendo en que si me envían instrucciones para entablar la gestión, sean ellas tan latas y explícitas como para habilitarme a iniciarlas con la firmeza y extensión debidas” (Sarmiento, en Palacios, 1946, p. 159).

1823 el canciller inglés Canning hizo público “ante el mundo el principio de no colonización de América del Sud” (*ibid.*), y para el presidente Monroe “los Continentes americanos, por la posición libre e independiente que habían asumido y mantenían, no debían estar sujetos a futura colonización de parte de poder alguno”.¹⁷ ¿qué sucedía en Malvinas? Sarmiento proponía que el gobierno argentino lograra una satisfacción no por las armas, sino por la dignificación que confiere el respeto a los símbolos nacionales, por la compensación económica y el reconocimiento de la Argentina como país soberano en el concierto mundial.¹⁸ Reparaba: “No abrigo el temor de que estos benévolos sentimientos (para la Argentina) hayan de disminuir porque tenga la entereza de reclamar en nombre de esas mismas simpatías e intereses recíprocos” (*ibid.*, p. 161).

Replicando la lógica igualitaria del honor donde sólo los pares pueden batirse, en un mundo de naciones sólo aquéllas que defienden su honor con “entereza” pueden exigir respeto, pues “La independencia no vale nada para los que sólo piensan en la prosperidad material” (Sarmiento, en Palacios, 1934, p. 163). Seguro de que el pueblo argentino, amante instintivo de la libertad, no permitiría que se obtuviera “de él un pedazo de tierra de la patria, por pobre que sea, a cambio de dinero” (Palacios, 1934, p. 43), se pronunciaba “contra actos de violencia y casi de barbarie perpetrados por agentes norteamericanos, cohonestados y no reparados por una diplomacia infiel a los grandes principios de la

¹⁷ Doctrina Monroe, en Sarmiento (*ibid.*, p. 161).

¹⁸ “1. Saludar la bandera de la República Argentina en desagravio de las ofensas que se le infirieron. 2. Condenar explícita y específicamente la conducta y doctrina del Cónsul Slacum y Comandante Duncan, sometiéndolos a juicio, si viviesen. 3. Declarar contrarias a los principios proclamados por su Gobierno las doctrinas de derecho de gentes sostenidas por Baylies, y condenar sus actos. 4. Pagar a la República Argentina... millones de pesos fuertes por indemnizaciones de todos los daños, inclusive la pérdida de las Islas Malvinas, sin que esto implique renuncia a recuperarlas de parte de la República Argentina. 5. Pagar a Vernet el capital que comprobase haber perdido, más los intereses hasta la fecha de su resarción. 6. Que los puntos en que no se obtenga común acuerdo sean sometidos al árbitro de la Corte Suprema Federal de los Estados Unidos” (Sarmiento, en Palacios, p. 162. Puntos suspensivos en el original).

revolución en uno y otro Continente de la América” (Sarmiento, en Palacios, 1934, p. 163). Para el senador los culpables de la pérdida de las islas habían sido los enemigos de Sarmiento.

Groussac, a su vez, había atribuido la usurpación al expansionismo inglés y a una articulación inmoral entre el Estado y el pueblo argentinos, pues si “Se ha dicho [...] que los pueblos tienen los gobiernos que merecen. [...] Sería más verídico decir que el pueblo que se ha rebelado bajo los buenos gobiernos, se prepara por eso mismo a inclinar la nuca bajo los malos”. La diatriba estaba dirigida contra Rosas, incluso “el Rosas ése, todavía embozalado, del tiempo que nos ocupa”. El pueblo había

[...] desconocido a Rivadavia [...] la civilización que intenta detener a la barbarie. El castigo [...] fue contemplar la patria abatida hasta tornarse un objeto de desprecio y acaso una presa ofrecida al extranjero. He aquí la razón de los desembarcos autoritarios, como en tiempo de los Drake y de los Cavendish; de las explicaciones apenas coloreadas [...] con un largo silencio por toda respuesta a las justas reclamaciones de los expoliados! (Groussac, 1934/82, p. 47).

Y Palacios retomaba citando la *Historia de la Confederación Argentina* de Saldías (1892), la primera historia del período rosista publicada después de Caseros (Quattrocchi-Woisson, 1991). Rosas,

[...] a falta de derechos y títulos a las Malvinas [...] llegó hasta pretender que le fuesen cedidas estas islas, en compensación de todo o parte del empréstito que en 1825 hizo al pueblo argentino. Como no obtuviera la cesión [...], la Gran Bretaña siguió reteniendo el archipiélago con el título que quiso crearse del abuso de la fuerza y a tal título lo retiene, todavía [...] (Palacios, 1934, p. 39).¹⁹

¹⁹ Ratificando lo dicho, la publicación de su alegato llevaba en un anexo la nota de Manuel Moreno al ministro Arana en 1843, donde le recordaba que “La importante diligencia [...] de procurar de este gobierno [británico] una indemnización por el derecho que tiene la República a las Islas Malvinas, y que en esta sazón tomase aquél a su cargo nuestra deuda en Londres con las rentas vencidas” no había podido concretarse (Palacios, 1934, pp. 167-169).

En contraste con Sarmiento que proponía exigir una indemnización a los Estados Unidos, Rosas había intentado trocar las Islas por la primera deuda externa con la empresa financiera Baring Brothers, admitiendo que la recuperación debía ser pagada.²⁰

Para Palacios la inconsecuencia y el materialismo de la frustrada tentativa del tirano estaban reñidos con la conducta honorable de los argentinos:

Nosotros constituimos una excepción en la historia. Hemos marcado en nuestras relaciones con los otros pueblos una línea recta de idealismo, impulsada por la justicia y el honor (Palacios, 1934, p. 84).

La recuperación de las Islas Malvinas lo era de la honorabilidad y la justicia; su pérdida, la de la dignidad de la Nación.

Las palabras de Palacios en 1934 se dirigían caballerosa e implacablemente a dos interlocutores: el régimen justista y dos historiadores autores de un resonante éxito editorial. Con la caída del multilateralismo, la devaluación de las monedas y el abandono del patrón oro desde 1929, la “mano invisible” del mercado ya no era favorable a la participación argentina. Los compradores europeos optaron por el proteccionismo y por el Estado planificador y centralizador, y Gran Bretaña, hasta entonces principal compradora de carne y cereales argentinos, viró al lema del *buy british* prefiriendo a los miembros del Commonwealth (Cantón y Moreno, 1972, p. 23). En respuesta y para reimplantar el lazo “tradicional” con su vieja compradora, Justo envió una misión a Londres encabezada por el vicepresidente Julio A. Roca (h.) para firmar un tratado con el encargado del British Board of Trade, Walter Runciman, que asegurara la cuota de venta de carnes argentinas.

²⁰ En el prólogo a la segunda edición de *Las Islas Malvinas*, en 1946, acusaba a Rosas, quien “no pudo mantener la defensa de la soberanía porque el pueblo estaba esclavizado”, y negando su pretendido nacionalismo pues aun bajo el bloqueo había mantenido relaciones con Gran Bretaña, entregado el pabellón inglés tomado en 1807 a un militar británico, y emigrado a Inglaterra tras su derrota en Caseros.

Por el acuerdo “Roca–Runciman” Gran Bretaña se comprometía a mantener la cuota de importación de carne argentina aunque preservaba el derecho de su eventual disminución; a cambio se le concedía la participación en el 85 % de los frigoríficos extranjeros en la Argentina –ingleses y norteamericanos–, la liberación de derechos al carbón y otros productos y la disminución de derechos aduaneros de sus importaciones. La Argentina destinaría la totalidad de las divisas procedentes de las ventas a Inglaterra sólo a “comprar británico”, y daría trato preferencial impositivo a las empresas británicas dueñas de los servicios públicos (Ciria, 1972, p. 125). En agradecimiento, Roca declaró que desde el punto de vista económico, la Argentina formaba parte del Imperio Británico, al cual agradecía, además, su temprano apoyo a la independencia de España (Quattrocchi–Woisson, 1991, p. 111). Todo sucedía cuando Inglaterra conmemoraba el centenario de su presencia en Malvinas con la emisión de un sello postal alusivo.

La oposición del partido demócrata-progresista, el socialismo e intelectuales independientes, leyó el tratado como una “entrega” al capital británico. El virtual “Sexto Dominio” del Commonwealth tenía menos prerrogativas que Australia o Canadá, dos semi-colonias (Ciria, 1972, pp. 126-127). Para el demoprogresista Lisandro de la Torre “No sé si después de esto podremos seguir diciendo: ‘Al gran pueblo argentino, salud!’” (Ciria, 1972, p. 126).²¹

El panorama ideológico pegaba un viraje. Hasta la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y salvo algunas voces ligadas a la Iglesia católica,²² el consenso liberal había sido casi total.²³ La

²¹ De la Torre sumó en la oportunidad su denuncia del monopolio inglés de la industria frigorífica en el Río de la Plata como un negocio embozado que sólo favorecía al gobierno y a los intermediarios en el negocio de la carne, los frigoríficos. El debate por las carnes comenzó el 1 de setiembre de 1934. En 1931, el Partido Demócrata Progresista había concurrido a elecciones con los socialistas Nicolás Repetto y Mario Bravo, bajo la nominación “Alianza Civil”.

²² Especialmente en las voces de Pedro Goyena y José Manuel de Estrada, quienes se pronunciaron airadamente contra las leyes de enseñanza laica y de matrimonio civil (Buchrucker, 1987, p. 29).

²³ Hasta el treinta, los lazos económicos con Gran Bretaña, más fuertes que los políticos, no se percibían como insatisfactorios porque, a pesar de las fluctuacio-

militancia nacionalista de la Liga Patriótica estaba más preocupada por el peligro rojo o “maximalista” (Buchrucker, 1987, p. 75).²⁴ Pero ahora, si el golpe de Uriburu apoyado en el descontento con un presidente tildado de “bastardo” y “senil”²⁵ había sido la evidencia de la primera crisis del progreso ilimitado de la Argentina como nación agroexportadora, el tratado Roca-Runciman reveló el empeño de la clase dominante en afirmar los lazos de dependencia con su metrópoli y la irrupción del antiimperialismo como leit-motif de la reconstrucción historiográfica.

En 1934, poco antes de la presentación de Palacios, se publicó *La Argentina y el imperialismo británico*. Eslabones de una cadena, 1806-1933, de los hermanos Rodolfo y Julio Irazusta. La obra, que debió ser reeditada porque se agotó de inmediato, proponía un análisis minucioso de los efectos del tratado de 1833 sobre la soberanía económica y política, erigiéndose en piedra

nes comerciales propias de todo el periodo radical (1916-1930), los cereales se consolidaron, gracias a la mayor regularidad de sus precios en el mercado, como el núcleo de las exportaciones, aunque la carne congelada y enfriada siguió en un lugar destacado (Cantón y Moreno, 1972, p. 18). A mediados de la década del veinte la Argentina proveía “el 66 % de la exportación mundial de maíz, el 72 % de fino, el 32 % de avena, el 201 % de trigo y harina de trigo, y más del 50 % de carne” (Di Tella y Symelman, en Cantón y Moreno, 1972, p. 22). En tanto que país exportador de productos primarios agropecuarios, la Argentina recibía por sus productos de la pampa húmeda el 90 % de las divisas, pagadas en primerísimo lugar por Gran Bretaña. Los Estados Unidos, que ocupaban un lejano segundo puesto como comprador, desplazaron desde 1916 a Inglaterra en la provisión de productos manufacturados y maquinarias, que la Argentina importaba casi completamente (Cantón y Moreno, 1972).

²⁴ Los conservadores del Partido Autonomista Nacional eran su versión de derecha; los demócrataprogresistas la vertiente regional (en la provincia agroganadera y frigorífica de Santa Fe), y los socialistas, su expresión de izquierda. La Unión Cívica Radical, que con sus rebeliones de fines del siglo xix había promovido la ley de sufragio universal, y que accedió al gobierno por elecciones libres en 1916, aparecía como la versión democrática y popular de ese mismo liberalismo (McGee Deutsch, 1993; Cantón y Moreno, 1972, p. 14). Así, mientras liberales de todo signo se remitían a los padres fundadores de la Organización Nacional para legitimar su utopía, la nueva derecha se proponía exaltar supuestas virtudes ancestrales, sin atreverse ninguno a cuestionar las bases (in)productivas de una riqueza que no sería eterna.

²⁵ Véase *La Fronda*.

fundacional de una “contra-historia” que luego se llamó “revisionismo” (Quattrocchi-Woisson, 1991, p. 109).²⁶ Para los autores el tratado Roca-Runciman tenía profundas raíces locales. No deploraban que sus firmantes argentinos pertenecieran a la “oligarquía” ya que toda nación necesita una clase dirigente.²⁷ Los Irazusta coincidían con otros nacionalistas de la época en que la “democracia de masas” desvirtuaba la integración ordenada y jerárquica.²⁸ Por eso tampoco criticaban la concentración de la propiedad si estaba fundada moralmente en la probidad y el conocimiento. El problema residía en que, desde 1826, la élite prevalecte fue la fracción rivadaviana del partido metropolitano en el poder: “la oligarquía argentina vio la luz el 7 de febrero de 1826” (J. y R. Irazusta, p. 100) y representaba, en términos de los autores, “la fracción del progreso” a la que se oponía la “de la independencia” (*ibid.*, p. 101). En su avidez por el progreso material y por copiar los modelos liberales de Francia y Gran Bretaña, esta dirigencia había olvidado a la Nación.

Para los Irazusta, la toma británica de las Malvinas era el resultado natural de este proceso, la revancha ante los frustrados intentos de asentar una plaza británica en Buenos Aires en 1806 y 1807 (*ibid.*, p. 21). El episodio era ejemplar porque demostraba, primero, la arbitrariedad del imperialismo. “Si [Gran Bretaña] había asegurado la independencia argentina, era sin duda respecto de los otros Estados, no de ella misma” (*ibid.*, p. 41); segundo, su hilación con los hechos de 1806-1807 y 1845-1850, des-

²⁶ No en vano Tulio Halperin Donghi inicia su libro *El revisionismo histórico argentino* con las memorias de Julio Irazusta (1970, p. 9).

²⁷ “[...] nuestras objeciones al empleo de los oligarcas en la diplomacia no eran de principio. Tampoco lo son al régimen en sí. Nuestras objeciones son en ambos casos históricas. Porque como hay oligarquías benéficas, las hay perniciosas” (J. y R. Irazusta, p. 100), Julio Irazusta había escrito en 1931, en un artículo inédito, que los “poseedores de la tierra” constituían la verdadera fuerza de conservación, la suma de intereses particulares más coincidentes con el interés general del país” (en Buchrucker, 1987, p. 93).

²⁸ Junto a Ernesto Palacio, Juan E. Carulla, César Pico y Tomás Casares, los Irazusta lanzaban desde aquí su prédica mauffasiana, republicana, antidemocrática y antiliberal (Quattrocchi-Woisson, 1992, p. 83).

nudando la primacía de los intereses externos sobre el “estribillo de la ininterrumpida amistad anglo-argentina” de la Concordancia (*ibid.*, p. 24); y tercero, las condiciones políticas internas que posibilitaban la usurpación. En las antípodas de Groussac y Palacios, los Irazusta afirmaban:

La primera gobernación de Rosas, con las facultades extraordinarias, explica el compás de espera en la maniobra británica, como las circunstancias en que aquél abandonó el poder en 1832, explican el sincronismo [veinte días de diferencia] entre la transmisión del mando en Buenos Aires y la toma del Puerto Soledad [sic] por el comandante Onslow” (*ibid.*, p. 41).

La pasividad del gobierno de Balcarce mostraba que el territorio argentino (bonaerense) perdió las Malvinas por la suspensión de las facultades extraordinarias de Rosas. El Imperialismo Británico se valía de las “formas regulares” y lo que algunos celebraban como “democracia” había servido para atropellar la soberanía nacional. Palacios disientía:

[...] Por respeto a las instituciones de la Patria, que está presente en toda nuestra acción, exigimos el cumplimiento de la Constitución. Así entendemos nosotros el patriotismo. Nuestro nacionalismo no es instintivo ni excluyente; es razonado y universalista y reconoce como fundamentos inalterables la justicia, la libertad y la soberanía civil de los hombres. Este concepto de nuestro patriotismo es específicamente argentino, único que proclamaron y sostuvieron los fundadores de nuestra nacionalidad y que hemos forjado al través de nuestra historia (Palacios, en García Costa, 1986, p. 252).

Estas palabras estaban dirigidas al ex ministro del Interior de Uruburu y ahora senador Matías Sánchez Sorondo, bajo cuya gestión se implantaron los apremios ilegales a presos políticos, a los ideólogos que proclamaban el nacionalismo vitalista con que se justificó la revolución del treinta, y a los numerosos grupos autodenominados “nacionalistas” y “patrióticos” que, inspirados en intelectuales como los Irazusta, proponían regresar a un pa-

sado hispano-católico. Pero también apuntaban a un régimen sedicente liberal que restringía las libertades públicas y los derechos sociales.²⁹ Para Palacios y Groussac el pasado nacional era liberal; en la partida de nacimiento de la Argentina, firmada por los próceres de Mayo, constaban la igualdad, la fraternidad y la libertad, cuya pérdida condujera en 1833 y en 1933 a la pérdida de soberanía política, económica y territorial.

Sin embargo, en su alegato malvinero Palacios debía convocar a ese régimen de entrega nacional y democracia fraudulenta a defender la causa de Malvinas. Quizás por eso en 1934 el senador eligió criticar al gobierno en forma elusiva... o caballeresca.

Un estadista inglés que ignoraba la esencia de la argentinidad, afirmó hace apenas un año, que la solución de los graves problemas económicos que nos preocupaban estaría en que nuestra querida Argentina, se convirtiera en miembro del Imperio Británico. Me imagino el gesto despectivo de nuestro embajador extraordinario al leer tan extrañas y descorteses declaraciones, que aparecieron en el instante mismo de los agasajos oficiales (Palacios, 1934, p. 38, subrayado en el original).

Algo demasiado similar había declarado Roca, aunque Palacios lo atribuyó a “un estadista inglés”.³⁰ Sea porque Roca había sido su padrino de duelo en 1915, sellando una relación de respeto entre pares, sea porque Palacios estaba más interesado en crear un consenso nacional en contra de la pérdida de la soberanía en todas sus formas, el senador articulaba Malvinas con la suerte de la República, de la democracia, de los tratados comerciales y

²⁹ En los mismos términos Palacios se había diferenciado del golpe de Uriburu y sus seguidores en 1930 pues fundamentó su regreso al partido tras quince años de ausencia, en su disconformidad “[...] con que nos gobierne un hombre cuya autoridad no tiene más ley que su voluntad y en su repudio de la Constitución antidemocrática que se pretende imponer” (Palacios, en García Costa, 1986, pp. 250-251). Efectivamente, la gestión de Uriburu le había valido una breve estadía en la Penitenciaría Nacional donde obtuvo evidencias del ejercicio de la tortura.

³⁰ Palacios debía saber que aquéllas eran palabras de Roca, ya que en su primera edición del alegato (1934) adjuntaba en el octavo apéndice la documentación de la emisión de estampillas por el centenario de las Falklands.

también con la suerte de los miserables de la Nación. Descortesía del poderoso, abuso del gigante, desamparo del pobre, pérdida de territorios, imperialismo y democracia fraudulenta, se encontraban en Malvinas, emblema de la afrenta al honor nacional.

La nacionalidad del honor

La transformación del reclamo diplomático por las Islas Malvinas en una causa popular y nacional resultó de la conjunción entre un proyecto estatal modernizador –el Estado oligárquico y el director de la Biblioteca Nacional–, una coyuntura política –la “década infame”– y un senador nacional. Tanto en 1910, año en que Groussac publicó *Les Iles Malouines*, como en 1934, cuando Palacios presentó su proyecto, los objetivos de estos propulsores de la causa pendiente de Malvinas se correspondían con los del Estado-docente que aspiraba a extender los valores de la nacionalidad. Sin embargo, hablar de “Estado” es incurrir en una simplificación, ya que fue un senador socialista quien demandó la difusión de la causa pendiente de soberanía cuando el socialismo no era un partido en el gobierno, ni tenía mayoría en la Cámara. Tampoco fue “el socialismo” sino un perfil resonante, controversial e indisciplinado en el contexto conservador de la política argentina.

El sentido que Palacios dio a Malvinas no se desprende de la lectura de su alegato parlamentario, sino de indagar cómo en su multifacética figura se significaba lo nacional. Lo que Palacios hizo de Malvinas y de la Nación, y también de la justicia social, estaba anudado en el honor y el duelo que la moral caballeresca, aristocrática y masculina aportó a la modernidad,³¹ convirtiendo los ideales medievales de las castas guerreras –coraje, individua-

³¹ Por otro lado los antropólogos vincularon el honor con el complejo sociocultural Mediterráneo, en regiones con profundas desigualdades sociales y fuerte presencia de vínculos patronoclientelares: Andalucía, en Gilmore y Pitt-Rivers, Italia y Cerdeña, en Davis, Lisón Tolosana en Castilla, Bourdieu en Argelia, Campbell en Grecia.

lidad, reputación, dignidad, lealtad, sobriedad y perseverancia—en parte de la moral burguesa y de las clases medias.³² Sin embargo, pese a sobrevivir en regímenes democráticos y contextos parlamentarios —como el francés y el británico— el duelo no implicaba una “democratización” de estos valores. Si no todos eran dignos para poder batirse (por ejemplo, los judíos, los vagabundos, los gitanos, las mujeres, los niños, también los pobres), el complejo de duelo-honor implicaba un límite social que excluía a una mayoría considerada como subalterna (Mosse, 1996, pp. 17 y ss). En suma, aunque con su entrada a la modernidad la defensa del honor perdía sus connotaciones de casta, nobleza y pureza de sangre, ganando el términos de dignidad, virtud y justicia, seguía marcando a un sector de la sociedad que reivindicaba para sí y en forma exclusiva estas cualidades.

El “honor horizontal”, referido al derecho de respeto entre iguales, se revertía en el “honor vertical”, el respeto de los subalternos (Stewart, 1994, pp. 54 y ss.). En estas dos caras de la acepción, el honor contempla la igualdad y la desigualdad social, y ya que puede perderse o ganarse, revela los movimientos con que los individuos se orientan en el sistema social para cambiar de posición. Desde esta perspectiva, nociones abstratas como “nación” y “honor” se encarnan en mundos concretos, procesos vitales e históricos donde los agentes buscan posicionarse a la vez que producir y manipular.

El concepto y práctica de honor que hacía Palacios no remitía a una mera supervivencia cultural importada por la Conquista, o al bagaje criollo tradicional, aunque contuviera a ambos: se enorgullecía de su “estirpe criolla y caballeresca” y era hijo de un tradicional caudillo blanco del Uruguay. Y pese a que su audiencia conservadora pudiera interpretarlo en esta clave, su recurso al

³² La apelación al honor nacional ubicaba estos valores en la modernidad, ya no en defensa de un linaje sino del individuo y de una razón trascendente ya no divina, sino nacional. De todos modos, quienes siguieron adscribiendo el honor moderno al cristianismo entendían el veredicto en duelo como de origen divino (Pitt-Rivers, 1993, p. 317), por lo cual Dios premiaría al justo y no al usurpador y al vano ofensor (Davis, 1977, p. 102).

duelo tampoco se significaba como una práctica oligárquica, pues Palacios apelaba a una construcción moderna del honor que se significaba en cada coyuntura y ante cada interlocutor. En efecto, 1915 y 1934, los dos momentos que elegimos de su práctica política –el campo donde había decidido moverse– eran muy distintos, como lo sería la articulación con su concepto de la Nación Argentina.

En 1915 la Argentina transitaba hacia las primeras elecciones presidenciales bajo la Ley Sáenz Peña, que estableció desde 1912 el voto secreto, obligatorio y universal (masculino). Este período que Ruth y David Collier (1991) llaman “de reforma democrática”, antesala de la “incorporación” política de las masas, se encuadraba todavía en la euforia del Centenario, cuando Groussac publicó *Les Iles Malouines* (1910). La clase dirigente tenía sobrados motivos para el optimismo y Palacios era su ratificación.

Este hijo natural hacía política desde una tribuna opuesta al conservadorismo, mostrando en la práctica profesional y legislativa que los humildes eran parte de la Nación, es decir, intentando hacer efectiva su “incorporación”. Para este intento se valía del complejo honor–duelo por el que participaba del código de los conservadores –dueños todavía del aparato político y del gobierno– que hacían suyo, también, los radicales que asumirían el gobierno entre 1916 y 1930. Pero Palacios no pertenecía a estos partidos ni procedía de una “estirpe caballeresca”; su honor debía ganarse en otro terreno, el de su abnegación por los humildes, su consecuencia, su virtud, su dignidad. Posicionado entre el mundo de los reformistas y el de la clase a ser incorporada, se diferenciaba de ambos. Sin ser conservador, jugaba con su código de honor desde el marco normativo parlamentario; sin ser un trabajador abogaba por sus necesidades más inmediatas operando, como hijo natural y socialista, desde las entrañas del mismo Estado. Del ejercicio del honor entre esas dos condiciones extraía su creciente prestigio, comprometiendo la continuidad de su ejercicio como legislador social, esto es, como dignificador y dispensador de honor. Si sólo se confiere dignidad cuando se ha alcanzado el honor (Pitt-Rivers, 1993, p. 313), Palacios partía de su honor per-

sonal y parlamentario para dignificar a los humildes, y desde la dignidad de los humildes legitimaba su actividad política. Así, en virtud de la doble naturaleza del honor, igualitaria y jerárquica, Palacios bregaba por la igualdad social de los humildes, de las mujeres y los niños, mientras disputaba un mayor espacio político en la contienda parlamentaria y en el interior del partido.

No podía, por lo tanto, ser acusado de resentimiento social, porque observaba las leyes y hablaba desde ellas y desde el mismo Parlamento; no podía ser acusado de excentricidad y amenaza al orden constituido, pues pertenecía al legal Partido Socialista y hasta se batía por él, cuestionando el honor partidario cuando la conducción permitía que uno de sus miembros ofrendara la vida por la ofensa cometida a su jefe;³³ y no podía ser acusado de oligarca con disfraz de progresista, ya que sus proyectos defendían a los humildes contra quienes lucraban con su explotación legal o clandestina. Pese a las notorias desigualdades, Palacios reconocía desde su optimismo la continuidad temporal de la Nación aun cuando el pasado portara un signo oligárquico. Que veinte años después eligiera difundir a Groussac era una prueba de ello.

Sin embargo, este período de reformas no desembocó en la efectiva "incorporación" política de las masas argentinas (Collier y Collier, 1991). La Década Infame fue un primer intervalo que dilató el proceso y abrió el país a la incertidumbre. A esa dirigencia político-económica que no atinaba a reubicarse en la transición de interguerras se dirigía Palacios en 1934 con su proyecto bibliográfico: desde una causa nacional sostenida por el Estado, sintetizaba la crítica al régimen y la demanda de soberanía política y social para los trabajadores. El tratado de Roca (h.), que desamparaba a la Nación y entregaba archipiélago y economía al "gigante" británico, permitía homologar Malvinas con clase obrera, y orden

³³ Precisamente, Palacios quedó a salvo de los errores políticos de sus correligionarios algunos años más tarde. Los socialistas criticaron la política radical de Yrigoyen, pidieron su renuncia a la presidencia y prestaron "pasiva complicidad" al golpe del 30 aunque luego se transformaron en duros opositores del uriburismo y el gobierno de Justo. Pero Palacios no cargaría con esta mácula. Fuera del Congreso y del partido, su honor permaneció intacto y su autoridad política sin mancha.

internacional con orden interno. Enfatizando el lado igualitario del honor (Davis, 1983, p. 95; Mosse, 1996), el senador condenaba el abuso de Gran Bretaña sobre la Argentina, y el abuso del régimen sobre la sociedad. Los argentinos, privados de sus derechos sociales y políticos, parecían hijos naturales no igualados por ley.

Para Palacios la defensa de la Nación era la de los derechos sociales y políticos, ya que la Argentina había dejado de ser una generosa madre adoptiva de inmigrantes y nuevos ciudadanos para convertirse en la madre soltera de sus hijos naturales. Tal era la distancia entre 1910 y 1934, entre Groussac –autodefinido como “hijo adoptivo” de la República Argentina en su dedicatoria de *Les Iles Malouines*– y los muchos argentinos que Palacios representaba. Y pese a que habría que esperar diez años para que un militar y una hija ilegítima efectivizaran la incorporación política de las masas descendientes de sus muchos hijos adoptivos traídos por la inmigración, la recuperación de las Islas Malvinas pudo congregarse desde entonces la dignidad del pueblo con la dignidad nacional, una Nación par de otras naciones, incluso de las gigantes. ◆

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.

Archetti, Eduardo P. (ed.), *Exploring the Written. Anthropology and the Multiplicity of Writing*, Oslo, Scandinavian University Press, 1994a.

———, “El imaginario del futbol: estilo y virtudes masculinas en ‘El Gráfico’”, en *Punto de Vista*, 1994b, No. 50, pp. 32-39.

———, “And Give Joy to my Heart. Ideology and Emotions in the Argentinian Cult of Maradona”, en G. Armstrong y R. Giulianotti (eds.), *Entering the Field, New Perspectives on World Football*, Oxford, Berg, 1997.

Barbero, María Inés y Fernando Devoto, *Los nacionalistas*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.

Baroja, Caro, “Religión, visiones del mundo, clases sociales y honor durante los

siglos XVI y XVII en España”, en Pitt Rivers, Julian y John G. Peristiany (eds.), *Honor y gracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Borneman, John, *Belonging in the Two Berlins. Kin, state, nation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

Borón, Atilio, “The Malvinas War: Implications of an Authoritarian State”, en José Silva Michelena (ed.), *Latin America. Peace, Democratization & Economic Crisis*, United Nations University, Londres, Zed Books, 1988, pp. 133-148.

Bourdieu, Pierre, “Los ritos como actos de institución”, en Pitt Rivers, Julian y John G. Peristiany (eds.), *Honor y gracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Bra, Gerardo, *La doctrina Drago*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1990.

Brubaker, Rogers, *Citizenship and Nationhood in France and Germany*, Cambridge MA, Cambridge University Press, 1992.

Buchrucker, Cristián, *Nacionalismo y Peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1987.

Caillet-Bois, Ricardo R., *Una tierra argentina. Las Islas Malvinas*, Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1948.

Canal Feijóo, Bernardo, “Paul Groussac”, en Orgambide, Pedro y Roberto Yahni, *Enciclopedia de la Literatura Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1970.

Cantón, Darío y José L. Moreno, “La Experiencia Radical (1916-1930)”, en Cantón et al., *Argentina. La Democracia Constitucional y su Crisis*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1972, pp. 11-113.

Cavarozzi, Marcelo, “Political Cycles in Argentina since 1955”, en O'Donnell, Schmitter y Whitehead (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule. Latin America*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.

Ciria, Alberto, et al., *La década infame*, Buenos Aires, Carlos Pérez editor, 1969.

———, “Crisis económica y restauración política. (1930-1943)”, en CANTÓN et al., *Argentina. La democracia constitucional y su crisis*, cit., pp. 121-217.

Collier, Ruth Berins y David Collier, *Shaping the Political Arena*, New Jersey, Princeton University Press, 1991.

Comisión protectora de bibliotecas populares, *Las Islas Malvinas*, Buenos Aires, 1936.

Corradi, Juan E., "Argentina: A Story behind a War", en *Dissent*, verano de 1982, pp. 285–293.

———, *Argentina: The Fitful Republic. Economy, Society and Politics in Argentina*, Westview Press, 1985.

Davis, John, *Antropología de las sociedades mediterráneas*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1977.

Diamond, Larry; Juan J. Linz y Seymour M. Lipset (eds.), *Democracy in Developing Countries*, Boulder-Londres, Rienner-Adamantine, 1989.

Domínguez, Virginia, *People as Subject, People as Object. Selfhood and Peoplehood in Contemporary Israel*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1989.

Fox, Richard G. (ed.), *Nationalist Ideologies and the Production of National Cultures*, Washington DC, AAA, 1990.

García Costa, Víctor O., *Alfredo L. Palacios. Un socialismo argentino y para la Argentina*, 2 vols., Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.

———, *Alfredo Palacios. Entre el clavel y la espada. Una biografía*, Buenos Aires, Editorial Planeta, 1996.

Groussac, Paul, *Las Islas Malvinas*, Buenos Aires, Lugar Editorial [1936], 1982.

Guy, Donna, *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1994.

Halperin Donghi, Tulio, *El revisionismo histórico argentino*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 1970.

Hobsbawm, Eric y Terence Ranger, *The invention of tradition*, Cambridge University Press, 1983.

Irazusta, Julio y Rodolfo, *La Argentina y el Imperialismo Británico*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas Cóndor, 1934.

Lacoste, Pablo, *El socialismo en Mendoza y en la Argentina*, 2 vols., Buenos Aires, Centro Editor de América Latina/Biblioteca Política Argentina, 1993.

Mcgee Deutsch, Sandra y Ronald H. Dolkart (eds.), *The Argentine Right*, Wilmington, Scholarly Resources, 1993.

Mosse, George L., *The Image of Man. The Creation of Modern Masculinity*, Oxford/Nueva York, Oxford University Press, 1996.

Muñoz Azpiri, José Luis, *Historia completa de las Malvinas*, 3 vols., Buenos Aires, Editorial Oriente, 1966.

Navarro Gerassi, Marysa, *Los nacionalistas*, Buenos Aires, Editorial Jorge Álvarez, 1968.

Quattrocchi-Woissou, Diana, *Un nationalisme de deracines. L'Argentine pays malade de sa memoire*, París, Editions du CNRS, 1992.

Palacios, Alfredo L., *Las Islas Malvinas. Archipiélago Argentino*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1934/1984.

Pitt-Rivers, Julián, *Antropología del honor o política de los sexos*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1979.

Pitt-Rivers, Julián y John G. Peristiany (eds.), *Honor y gracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Rock, David, "Intellectual Precursors of Conservative Nationalism in Argentina 1900-1927", en *Hispanic American Historical Review*, 1987, 67(2), pp. 271-300.

———, *La Argentina autoritaria*, Buenos Aires, Ariel, 1993.

Romero, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1975.

Sanguinetti, Horacio, *Los socialistas independientes*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1981.

Scher, Ariel, *La Patria deportista*, Buenos Aires, Editorial Planeta, 1996.

Taylor, Julie M., *Eva Perón. The myths of a woman*, University of Chicago Press, 1979.

Vazeilles, José, *Los socialistas*, Buenos Aires, Editorial Jorge Álvarez, 1967.

Verdery, Katherine, *National ideology under Socialism: Identity and Cultural Politics in Ceausescu's Romania*, Berkeley, University of California Press, 1991.

